



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAPDESASO

5014

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 9 de septiembre de 2025, el Presupuesto General y la Plantilla del Personal de esta Corporación para el ejercicio del año 2026, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de quince días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capdesaso, 4 de noviembre de 2025. El Alcalde, Raúl Peralta Buisán.